INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS.

Asunción, 20 de noviembre de 2023.

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03, elevamos el presente Informe resultante del análisis de la oferta presentada en el marco de la **"LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 30/2023 – SERVICIO DE SOPORTE TÉCNICO INFORMÁTICO – ID N° 428543".**

Así también, se aclara que el Comité de Evaluación de Ofertas se encuentra constituido conforme a la Resolución N° 3 Acta N° 22 de fecha 17 de mayo de 2012 y a la Resolución N° 6 Acta 20 de fecha 20 de marzo de 2014.

Que, por Resolución N° 3, Acta N° 52 de fecha 13 de setiembre de 2023, el Directorio del Banco Central del Paraguay aprueba el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) para el llamado a **"LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 30/2023 – SERVICIO DE SOPORTE TÉCNICO INFORMÁTICO – ID N° 428543".**

Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Decreto N° 2992/19 "*POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/2003 'DE CONTRATACIONES PÚBLICAS' Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 3439/2007*", y en consideración a la Resolución N° 20, Acta N° 9 de fecha 23 de febrero de 2023, por la cual se aprueba el "*PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC) – PRESUPUESTO ADMINISTRATIVO y PRESUPUESTO MONETARIO – AÑO 2023*" emitida por el Directorio del Banco Central del Paraguay, pasamos a expresar cuanto sigue:

1. APERTURA DE OFERTAS.

1.1. Regulación del Acto de Apertura.

En atención a que en el presente procedimiento de contratación se tuvo más de un oferente, entiende este Comité de Evaluación de Ofertas que corresponde continuar con la respectiva evaluación de ofertas.

1.2. Transcripción parcial del Acta de Apertura de Ofertas.

ACTA DE APERTURA

1. ***Datos del Acta:***

ID	428543				
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	LPN N° 30/2023 - SERVICIO DE SOPORTE TÉCNICO INFORMÁTICO				
ENTIDAD CONVOCANTE	Banco Central del Paraguay / Uoc Banco Central del Paraguay				
FECHA DE APERTURA	19-Octubre-2023	**HORA APERTURA**	11:00	**HORA FIN**	13:00
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Licitación Pública Nacional				
LUGAR DE APERTURA	Módulo de Ofertas Electrónicas				
NOMBRE Y USUARIO DEL FUNCIONARIO ENCARGADO DE REALIZAR LA APERTURA DE OFERTAS A TRAVÉS DEL SICP	Federico Alejandro Ramírez Martínez				

NOMBRES Y USUARIOS DE LOS FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO A TRAVÉS DEL SICP	Víctor E. Carugati

2. *Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC*

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	**2394675-0**	**JUAN CARLOS LOPEZ AGUAYO**	**licitaciones@freelancer.com.py**
2	**80009291-0**	**MBA S.A.**	**mba@mba.com.py**
3	**80010664-4**	**EXCELSIS S.A.**	**pgonzalez@excelsis.com.py**
4	**80015538-6**	**NETLOGIC S.R.L.**	**ventas@netlogic.com.py**
5	**80020475-1**	**DIVISERV SA**	**licitaciones@diviserv.com**
6	**80022674-7**	**LOGICALIS PARAGUAY S.A.**	**ventaspy@la.logicalis.com**
7	**80027374-5**	**KONECTA SA**	**contacto@konecta.com.py**
8	**80046953-4**	**INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT SOCIEDADANONIMA**	**licitaciones@itcs.com.py**
9	**80060858-5**	**TECHNOMA SAECA**	**licitaciones@technoma.com.py**
10	**80095315-0**	**Twisted S.A.**	**contacto@twisted.com.py**

3. *Verificación cuantitativa de los documentos presentados:*

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Oferentes	**Formulario de Oferta debidamente Firmado**	**Documento que acredita la identidady la representación del firmante de la oferta**	**Declaración Jurada del Artículo 40**	**Garantía de Mantenimiento de Oferta**
JUAN CARLOS LOPEZ AGUAYO	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 336.585 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** La Consolidada S.A.**Monto total asegurado Gs.:** 40.000.000 **Vigencia de la Póliza:** De 19/10/2023 a 27/03/2024, 160días
MBA S.A.	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 400.000 **Tipo de Garantía:** GARANTIA BANCARIA **Empresa Aseguradora:** BANCO GNB PARAGUAY S.A **Monto total asegurado Gs.:** 40.000.000 **Vigencia de la Póliza:** De 19/10/2023 a 28/02/2024, 132días

EXCELSIS S.A.	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 980.000 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** Yacyreta Aseguradora**Monto total asegurado Gs.:** 32.500.000 **Vigencia de la Póliza:** De 19/10/2023 a 16/03/2024, 149días
NETLOGIC S.R.L.	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 143.760.000 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** La Consolidada S.A.**Monto total asegurado Gs.:** 15.000.000 **Vigencia de la Póliza:** De 19/10/2023 a 7/03/2024, 140días
DIVISERV SA	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 2.786.300 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** Fenix Seguros **Monto total asegurado Gs.:** 15.000.000 **Vigencia de la Póliza:** De 18/10/2023 a 18/03/2024, 152días
LOGICALIS PARAGUAY S.A.	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 2.849.031 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** Seguros Chaco S.A.**Monto total asegurado Gs.:** 36.000.000 **Vigencia de la Póliza:** De 19/10/2023 a 16/03/2024, 149días
KONECTA SA	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 225.500

Oferentes	Constancia del SIPE N°	Muestras
JUAN CARLOS LOPEZ AGUAYO	1766127	NO
MBA S.A.	1764558	NO
EXCELSIS S.A.	1765902	NO
NETLOGIC S.R.L.	1765471	NO
DIVISERV SA	1765664	NO
LOGICALIS PARAGUAY S.A.	1765749	NO
KONECTA SA	1765544	NO
INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT SOCIEDAD ANONIMA	1766037	NO
TECHNOMA SAECA	1765672	NO
Twisted S.A.	1765543	NO

Observaciones de oferentes

Observación a la oferta: 80009291-0 - MBA S.A.

Observación a la oferta	Observador	Representante	Fecha/Hora

La empresa MBA S.A no presenta certificado de origen, producto y empleo nacional emitido por el ministerio de industria y comercio para el presente llamado. La empresa MBA S.A presenta unaConstancia de SIPE N° 1764558 en la cual se evidencia como documentos vencidos la DDJJ Art. 40 y DDJJ de Menores, se encuentran en estado vencido lo cual es una documentación sustancial.	2394675-0 - JUAN CARLOS LOPEZ AGUAYO	LOPEZ AGUAYO, JUAN CARLOS	2023-10-19 11:19:09

Observación a la oferta: 80015538-6 - NETLOGIC S.R.L.

Observación a la oferta	Observador	Representante	Fecha/Hora
La firma Netlogic presenta Certificado de cumplimiento con el seguro social o Const. de no estar Inscripto y Certificado de Cumplimiento Tributario vencidos, constados en la Constancia SIPE N° 1765471 presentada por la misma.	80060858 -5 - TECHNO MA SAECA	MARTINEZ RAMIREZ, ANDRES MANUEL	2023-10-19 11:41:40
No se visualiza en la oferta de la firma Netlogic documento con la descripción de los medios y recursos que dispone paraprestar el servicio, requerido en el PBC.	80060858 -5 - TECHNO MA SAECA	MARTINEZ RAMIREZ, ANDRES MANUEL	2023-10-19 11:43:47

Observación a la oferta: 80095315-0 - Twisted S.A.

Observación a la oferta	Observador	Representante	Fecha/Hora
Respecto a la oferta presentada por la empresa Twisted S.A. dejamos constancia en acta las siguientes observaciones: 1- Planilla de precios: documento sustancial. La misma no se encuentra correctamente completada, faltan incluir los montos mínimos y máximos, así como el precio total en los lote 3 y 4. 2 - Poder del representante Legal, documento sustancial: según el acta de asamblea el Sr. José David Almada, presidente, solo tiene potestad defirma única autorizada para los trámites con entidades financieras. No se observa el poder que lo autoriza para la firma en las licitaciones. 3- DECLARACIÓN JURADA DE ACEPTACIÓN DE USO DE OFERTAS ELECTRÓNICAS: la declaración jurada que se presenta no es acorde a la quese encuentra en la sección Formularios del SICP (www.contrataciones.gov.py/dncp/sipe.html#formularios), de conformidad a las disposiciones contenidas en las Guías de Presentación y Apertura de Ofertas Electrónicas, además no cumple con lo que se establece en el PBC en página 18 punto 7: " .....debiendo estar debidamente cargada y en estadoACTIVO en el SIPE al momento de la carga de la oferta electrónica. ....." 4- En la constancia del sipe de puede observar que la empresa se encuentra con deuda pendiente con el IPS, no cumpliendo el requisito establecido en el PBCen la página 17 punto 3: Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas. 5- Técnicos certificados: no se presentan los CV's de los técnicos para los lote 3 y 4, conforme se solicita en la sección de especificaciones técnicas del PBC 6-Declaraciones juradas: no se presentan las declaraciones juradas conformelo solicitado en el PBC para evaluar la capacidad técnica 7-No se presenta elcertificado de mano de obra nacional	80010664-4 - EXCELSISS.A.	MORINIGO CRISTALDO ,DEOLIDIA ROSALBA	2023-10-19 11:48:10

Favor notar que la oferta de la empresa Twisted S.A. no cuenta con Certificado de Producto y Empleo Nacional emitido en forma previa a lafecha hora de apertura de ofertas.	80027374-5 - KONECTASA	LIMA MOLINARI, JOAQUIN QUINTO	2023-10-19 12:22:30

4. ***Constancia de las observaciones realizadas por terceros asistentes al acto:***

No hubo observaciones de terceros.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 11:01 horas, constatándose la participación de los oferentes y terceros interesados según registros del SICP y firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento. **Fin de la transcripción parcial del Acta de Apertura.**

1.3. Consideraciones del Comité de Evaluación de Ofertas con relación a las observaciones realizadas en el acta de apertura.

Con relación a las observaciones realizadas en el Acto de Apertura, este Comité de Evaluación de Ofertas (CEO) expresa cuanto sigue:

Observación a la oferta: 80009291-0 - MBA S.A.

Observación.	**Análisis del Comité de Evaluación de Ofertas sobre la objeción formulada en el acto de apertura de ofertas.**
La empresa MBA S.A no presenta certificado de origen, producto y empleo nacional emitido por el ministerio de industria y comercio para el presente llamado. La empresa MBA S.A presenta una Constancia de SIPE N° 1764558 en la cual se evidencia como documentos vencidos la DDJJ Art. 40 y DDJJ de Menores, se encuentran en estado vencido lo cual es una documentación sustancial.	Conforme se observa, ningún oferente a acreditado contar con el citado documento, al respecto se aclara que "*La falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio*". Remitirse al apartado 3. **TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS**: **3.3. Aplicación del margen de preferencia** del presente informe. Resulta pertinente señalar que, por Resolución N° 4963/2020 la DNCP actualizó el **formulario de ofertas – *documento sustancial* –** actualmente en un único documento sustancial se contiene varias exigencias legales vigentes, entre ellas contempla las declaraciones juradas indicadas específicamente en lo atinente a las DD.JJ- DEL ARTICULO 40°en los siguientes incisos: f, h, i; mientras que en lo que respecto a la DD.JJ. menores, el formulario de ofertas menciona en el inciso n. Por todo ello, este Comité considera válida la oferta presentada por MBA S.A. puesto que presenta Formulario de ofertas debidamente completado y firmado.

Observación a la oferta: 80015538-6 - NETLOGIC S.R.L.

Observación.	**Análisis del Comité de Evaluación de Ofertas sobre la objeción formulada en el acto de apertura de ofertas.**
La firma Netlogic presenta Certificado de cumplimiento con el seguro social o Const. de no estar Inscripto y Certificado de Cumplimiento Tributario vencidos, constados en la Constancia SIPE N° 1765471 presentada por la misma.	Al respecto, en las documentaciones presentadas con su oferta el oferente NETLOGIC S.R.L., presenta el Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social N° 405691, con fecha de emisión al 17/10/2023 y vencimiento al 17/11/2023, y el Certificado de Cumplimiento Tributario N° 4270163789792 con fecha de emisión el día 17/10/2023 y vencimiento al

	16/11/2023, y considerando que la apertura de ofertas se llevo a cabo el día 19/10/2023, ambos documentos cumplen con el requerimiento del PBC.
No se visualiza en la oferta de la firma Netlogic documento con la descripción de los medios y recursos que dispone para prestar el servicio, requerido en el PBC.	A lo observado, remitirse al apartado **4. VERIFICACIÓN DE LAS OFERTAS RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN EL PBC; 4.1. Verificación documental por parte del Área Técnica.**

Observación a la oferta: 80095315-0 - TWISTED S.A.

Observación.	**Análisis del Comité de Evaluación de Ofertas sobre la objeción formulada en el acto de apertura de ofertas.**
Respecto a la oferta presentada por la empresa Twisted S.A. dejamos constancia en acta las siguientes observaciones: 1-Planilla de precios: documento sustancial. La misma no se encuentra correctamente completada, faltan incluir los montos mínimos y máximos, así como el precio total en los lotes 3 y 4. 2 - Poder del representante Legal, documento sustancial: según el acta de asamblea el Sr. José David Almada, presidente, solo tiene potestad de firma única autorizada para los trámites con entidades financieras. No se observa el poder que lo autoriza para la firma en las licitaciones. 3- DECLARACIÓN JURADA DE ACEPTACIÓN DE USO DE OFERTAS ELECTRÓNICAS: la declaración jurada que se presenta no es acorde a la que se encuentra en la sección Formularios del SICP (www.contrataciones.gov.py/dncp/sipe.html#formularios), de conformidad a las disposiciones contenidas en las Guías de Presentación y Apertura de Ofertas Electrónicas, además no cumple con lo que se establece en el PBC en página 18 punto 7: " ....debiendo estar debidamente cargada y en estado ACTIVO en el SIPE al momento de la carga de la oferta electrónica...." 4- En la constancia del sipe de puede observar que la empresa se encuentra con deuda pendiente con el IPS, no cumpliendo el requisito establecido en el PBC en la página 17 punto 3: Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas. 5- Técnicos certificados: no se presentan los CV's de los técnicos para los lote 3 y 4, conforme se solicita en la sección de especificaciones técnicas del PBC 6-Declaraciones juradas: no se presentan las declaraciones juradas conforme lo solicitado en el PBC para evaluar la capacidad técnica 7-No se presenta el certificado de mano de obra nacional	Remitirse al apartado **2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL**, del presente informe.

Favor notar que la oferta de la empresa Twisted S.A. no cuenta con Certificado de Producto y Empleo Nacional emitido en forma previa a la fecha hora de apertura de ofertas.	

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:
Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de las ofertas respecto a la presentación de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el **artículo 67º del Decreto Nº 2992/19**, y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

OFERENTES	RESUMEN DE CUMPLIMIENTO SUSTANCIAL: CUMPLE / NO CUMPLE.
JUAN CARLOS LOPEZ AGUAYO	**CUMPLE.**
MBA S.A.	**CUMPLE.**
EXCELSIS S.A.	**CUMPLE.**
NETLOGIC S.R.L.	**CUMPLE.**
DIVISERV S.A.	**CUMPLE.**
LOGICALIS PARAGUAY S.A.	**CUMPLE.**
KONECTA S.A.	**CUMPLE.**
INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A.	**CUMPLE.**
TECHNOMA S.A.E.C.A.	**CUMPLE.**
TWISTED S.A.	**NO CUMPLE. (*)**

(*) Análisis de los documentos presentados por la firma **TWISTED S.A.**

FACULTADES DEL FIRMANTE DE LA OFERTA

El Formulario de Precios y la Planilla de Precios presentada poor la firma **TWISTED S.A.** ha sido suscripta por el Señor JOSÉ DAVID ALMADA.

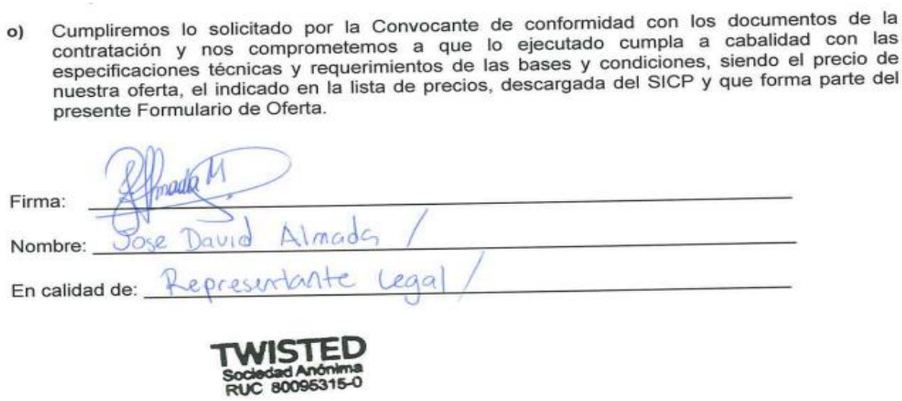
o) Cumpliremos lo solicitado por la Convocante de conformidad con los documentos de la contratación y nos comprometemos a que lo ejecutado cumpla a cabalidad con las especificaciones técnicas y requerimientos de las bases y condiciones, siendo el precio de nuestra oferta, el indicado en la lista de precios, descargada del SICP y que forma parte del presente Formulario de Oferta.

Firma: _____

Nombre: Jose David Almada

En calidad de: Representante Legal

TWISTED
Sociedad Anónima
RUC 80095315-0

En la Escritura Pública N° 11 del 23 de junio de 2016 pasada ante la Escribana Pública Carmen Mareco de Bergottini, de Constitucion de la firma "TWISTED SOCIEDAD ANONIMA" Cláusula SEXTA DIRECCION, ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD establece: […] *El directorio ejerce legalmente la representación de la sociedad "TWISTED SOCIEDAD ANÓNIMA", todos los documentos, contratos, obligaciones, letras cheques, instrumentos públicos o privados enmanados de la sociedad, para ser válidos y eficaz* ***deberán llevar las firmas conjuntas del Presidente y del Director Titular o en su defecto de sus Apoderados suficientemente facultados por el Directorio.***

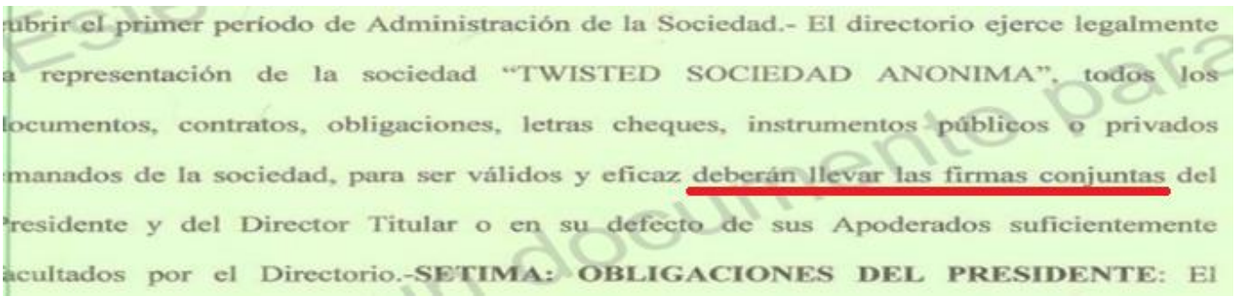

ubrir el primer período de Administración de la Sociedad.- El directorio ejerce legalmente a representación de la sociedad "TWISTED SOCIEDAD ANONIMA", todos los locumentos, contratos, obligaciones, letras cheques, instrumentos públicos o privados manados de la sociedad, para ser válidos y eficaz deberán llevar las firmas conjuntas del residente y del Director Titular o en su defecto de sus Apoderados suficientemente acultados por el Directorio.-**SETIMA: OBLIGACIONES DEL PRESIDENTE**: El

El Acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 18 de mayo de 2023, designa a José David Almada Martínez en calidad de Presidente y a Diego Iván Maldonado Velazquez como Director Titular, conforme a la siguiente imagen:

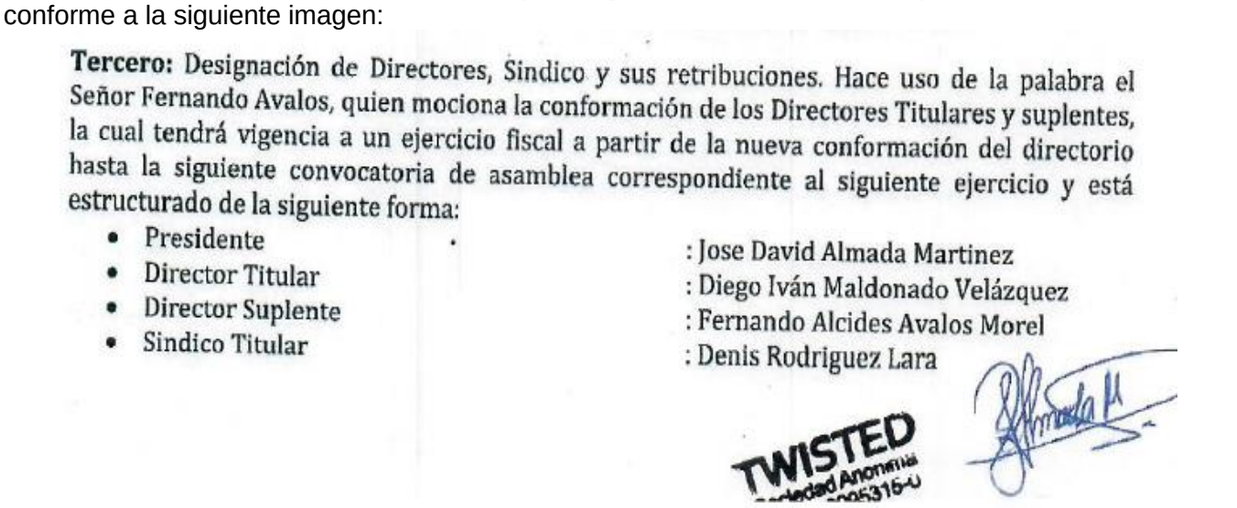

Tercero: Designación de Directores, Sindico y sus retribuciones. Hace uso de la palabra el Señor Fernando Avalos, quien mociona la conformación de los Directores Titulares y suplentes, la cual tendrá vigencia a un ejercicio fiscal a partir de la nueva conformación del directorio hasta la siguiente convocatoria de asamblea correspondiente al siguiente ejercicio y está estructurado de la siguiente forma:

- Presidente : Jose David Almada Martinez
- Director Titular : Diego Iván Maldonado Velázquez
- Director Suplente : Fernando Alcides Avalos Morel
- Sindico Titular : Denis Rodriguez Lara

TWISTED

Por tanto, para comprometer a la firma **TWISTED S.A.,** se requiere de la firma conjunta del Presidente y Director Titular, en el Formulario de Oferta y en Planilla de Precios.

En la Constancia SIPE N° 1765543 no registra Poder de Representante otorgado por la empresa y de la información proporcionada por el SICP surge la inexistencia de Poder otorgado por **TWISTED S.A**. al señor Jose David Almada.

El Decreto N° 2992/19 establece:
Artículo 61. Documentos sustanciales Serán considerados documentos de carácter sustancial:
a. El formulario de oferta y la lista de precios, debidamente llenados y firmados;
…..**d. Los documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta, para comprometer al oferente**;..”

Artículo 63. Método de evaluación Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante evaluará las ofertas presentadas según el sistema utilizado:
a. Sistema de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente:
1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.

El PBC en el apartado **Requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación 9.2. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas**, establece la obligatoriedad acreditar las facultades del firmante de la oferta, en estos términos:

d. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos

societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.

DECLARACIÓN JURADA DE ACEPTACIÓN DE USO DE OFERTA ELECTRÓNICA

En la Constancia N° 1765543 no se registra la Declaración Jurada de Aceptación de Uso de Oferta Electrónica, en virtud de la cual el Oferente acepta todos los términos de la Resolución DNCP N° 1930/2020.

Constancia Nº 1765543

Conste que el Proveedor Twisted S.A., con RUC 80095315-0, ha incorporado al SIPE, en carácter de Declaración Jurada y bajo su entera responsabilidad la siguiente documentacion:

Tipo Documento	Fec. Emisión	Fec. Venc.	Fec. Activacion	Estado
001 - DOCUMENTO DE IDENTIDAD Y/O PASAPORTE	02-02-2016	02-02-2026	04-12-2020	Activo
003 - CONSTANCIA DEL RUC (SET)	17-05-2023	17-05-2024	26-05-2023	Activo
004 - CONSTITUCION O ESTATUTO SOCIAL	02-12-2019		21-12-2020	Activo
005 - ACTA DE ASAMBLEA GENERAL	23-05-2022	30-04-2023	25-05-2023	Histórico
012 - DD.JJ. ART. 40	29-05-2023	29-11-2023	31-05-2023	Activo
069 - DECLARACIÓN JURADA DE MENORES	29-05-2023	29-11-2023	31-05-2023	Activo
002 - REGISTRO UNICO DEL CONTRIBUYENTE (R.U.C.)	04-11-2016		04-12-2020	Activo

En las bases del llamado se dispone la utilización del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) para la presentación y apertura de ofertas electrónicas en los procedimientos de contratación. A tales efectos, el oferente debió realizar carga del formulario de la citada declaración jurada conforme a las disposiciones contenidas en las Guías de Presentación y Apertura de Ofertas Electrónicas.

A su vez, el PBC resalta: […] "***debiendo estar debidamente cargada y en estado ACTIVO en el SIPE al momento de la carga de la oferta electrónica*. (**)"**

Por tanto, ante la usencia de un Poder o de los documentos societarios que acrediten las facultades del firmante de la oferta José David Almada para comprometer a **TWISTED S.A.** y el incumplimiento de la Resolución DNCP N° 1930/2020, el Comité de Evaluación de Ofertas procede a rechazar la oferta presentada.

3. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS.

3.1. Correcciones aritméticas.

De conformidad a la disposición contenida en el Artículo 67º inciso "d" del Decreto N° 2992/19, se ha procedido a la verificación de las planillas de precios presentadas por los oferentes, resultando que no presentan errores aritméticos.

3.2. Verificación de los precios ofertados:

En atención a que el sistema de adjudicación es por **LOTE**, se procede en detallar las ofertas económicas de la siguiente manera:

LOTE N° 1 - SERVICIO DE SOPORTE TÉCNICO Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS - POWER BUILDER

OFERENTE	UNIDAD	PRESENTACIÓN	PRECIO UNITARIO GUARANIES IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL GUARANIES IVA INCLUIDO
JUAN CARLOS LOPEZ AGUAYO	HORA	UNIDAD	₲ 336.585	₲ 336.585
MBA S.A.	HORA	UNIDAD	₲ 400.000	₲ 400.000

Contrato Abierto: por Monto.
Mínimo: ₲ 400.000.000
Máximo: ₲ 800.000.000

LOTE N° 2 - SERVICIO DE SOPORTE TÉCNICO Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE LA SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS (SIS)

OFERENTE	UNIDAD	PRESENTACIÓN	PRECIO UNITARIO GUARANIES IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL GUARANIES IVA INCLUIDO
KONECTA S.A.	HORA	UNIDAD	₲ 225.500	₲ 225.500

Contrato Abierto: por Monto.
Mínimo: ₲ 200.000.000
Máximo: ₲ 400.000.000

LOTE N° 3 - SERVICIO DE SOPORTE TÉCNICO Y MANTENIMIENTO DE PRODUCTOS WEB Y MOBILE

OFERENTE	UNIDAD	PRESENTACIÓN	PRECIO UNITARIO GUARANIES IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL GUARANIES IVA INCLUIDO
EXCELSIS S.A.	HORA	UNIDAD	₲ 350.000	₲ 350.000

Contrato Abierto: por Monto.
Mínimo: ₲ 75.000.000
Máximo: ₲150.000.000

LOTE Nº 4 - SERVICIO DE SOPORTE TÉCNICO Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS – JAVA

OFERENTE	UNIDAD	PRESENTACIÓN	PRECIO UNITARIO GUARANIES IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL GUARANIES IVA INCLUIDO
EXCELSIS S.A.	HORA	UNIDAD	₲ 250.000	₲ 250.000

Contrato Abierto: por Monto.
Mínimo: ₲ 75.000.000
Máximo: ₲ 150.000.000

LOTE Nº 5 - SERVICIO DE SOPORTE TÉCNICO PARA INFRAESTRUCTURA Y BASE DE DATOS ORACLE

OFERENTE	UNIDAD	PRESENTACIÓN	PRECIO UNITARIO GUARANIES IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL GUARANIES IVA INCLUIDO
EXCELSIS S.A.	HORA	UNIDAD	₲ 380.000	₲ 380.000

Contrato Abierto: por Monto.
Mínimo: ₲ 170.000.000

Máximo: ₲ 340.000.000

LOTE Nº 6 - SERVICIO DE SOPORTE PARA PLATAFORMA MS-WINDOWS

OFERENTE	SUMATORIA TOTAL DE ÍTEMS OFERTADOS GUARANÍES (IVA INCLUIDO).
INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A.	₲ 1.760.000
DIVISERV S.A.	₲ 2.786.300
LOGICALIS PARAGUAY S.A.	₲ 2.849.031

Contrato Abierto: por Monto.
Mínimo: ₲150.000.000
Máximo: ₲ 300.000.000

LOTE Nº 7 - SERVICIO DE MONITOREO 24x7 DE INFRAESTRUCTURA CRÍTICA DE TICs

OFERENTE	UNIDAD	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO GUARANÍES IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL GUARANIES IVA INCLUIDO
NETLOGIC S.R.L.	MES	UNIDAD	24	₲ 5.990.000	₲ 143.760.000
TECHNOMA S.A.E.C.A.	MES	UNIDAD	24	₲ 7.200.000	₲ 172.800.000

Contrato cerrado

3.3. Aplicación del margen de preferencia:

Al respecto, el Pliego de Bases y Condiciones del llamado dispone: "*A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). El certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de presentación de ofertas. La falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio. El comité de evaluación verificará en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma del CPEN declarado por los oferentes. No será necesaria la presentación física del Certificado de Producto y Empleo Nacional*".

Conforme a lo expuesto en el Portal del Ministerio de Industria y Comercio, atinente al Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional, la Gerencia de Tecnología de la Información y Comunicaciones se expide con relación al requerimiento:

DESCRIPCIÓN	OFERENTE	CPEN	OBSERVACIONES
LOTE N° 1 - SERVICIO DE SOPORTE TÉCNICO Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS - POWER BUILDER	**JUAN CARLOS LOPEZ AGUAYO (FREELANCER)**	Certificado N° 163890 con objeto: SERVICIOS DE DESARROLLO DE SOFTWARE.	Aplica al Lote N° 1.
	MBA S.A.	NO PRESENTA.	NO PRESENTA.
LOTE N° 2 - SERVICIO DE SOPORTE TÉCNICO Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE LA SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS (SIS)	**KONECTA S.A.**	Certificado N° 162217 con objeto: SERVICIOS DE ANÁLISIS, DISEÑO Y PROGRAMACIÓN DE SISTEMAS DE INFORMÁTICA	Aplica al Lote N° 2.

LOTE N° 3 - SERVICIO DE SOPORTE TÉCNICO Y MANTENIMIENTO DE PRODUCTOS WEB Y MOBILE	**EXCELSIS S.A.**	Certificado N° 161928 con objeto: ASISTENCIA TÉCNICA DE SOFTWARE	Aplica al Lote N° 3.
LOTE N° 4 - SERVICIO DE SOPORTE TÉCNICO Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS - JAVA	**EXCELSIS S.A.**	Certificado N° 161928 con objeto: ASISTENCIA TÉCNICA DE SOFTWARE	Aplica al Lote N° 4.
LOTE N° 5 - SERVICIO DE SOPORTE TÉCNICO PARA INFRAESTRUCTURA Y BASE DE DATOS ORACLE	**EXCELSIS S.A.**	Certificado N° 161928 con objeto: ASISTENCIA TÉCNICA DE SOFTWARE	Aplica al Lote N° 5.
LOTE N° 6 - SERVICIO DE SOPORTE PARA PLATAFORMA MS-WINDOWS	**INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT SOCIEDAD ANONIMA (ITC S.A.)**	Certificado N° 164056 con objeto: SERVICIO DE SOPORTE EN TECNOLOGIA DE LA INFORMACIÓN.	Aplica al Lote N° 6.
	LOGICALIS PARAGUAY S.A.	Certificado N° 162183 con objeto: SERVICIOS DE SOPORTE EN TECNOLOGIA DE LA INFORMACIÓN.	Aplica al Lote N° 6.
	DIVISERV S.A.	Certificado N° 163678 con objeto: SERVICIOS DE SOPORTE EN TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN	Aplica al Lote N° 6.
LOTE N° 7 - SERVICIO DE MONITOREO 24x7 DE INFRAESTRUCTURA CRÍTICA DE TICs	**TECHNOMA SAECA**	Certificado N° 161939 con objeto: SERVICIO DE SOPORTE EN TECNOLOGIA DE LA INFORMACIÓN.	Aplica al Lote N° 7.
	NETLOGIC S.R.L.	Certificado N° 163821 con objeto: SERVICIOS DE SOPORTE EN TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN	Aplica al Lote N° 7.

Conforme al cuadro ut supra expuesto, en los Lotes N° 2,3,4,5,6 y 7 todos los oferentes presentan el Certificado de Producto de empleo Nacional aplicable al objeto del presente llamado, por tanto, se considera innecesaria la aplicación del margen de preferencia nacional a productos y servicios.

En el Lote N° 1 el oferente FREELANCERS DEL PARAGUAY DE JUAN CARLOS LÓPEZ AGUAYO que presenta el Certificado de Producto de Empleo Nacional, sin embargo no cumple con la totalidad de los requisitos de las especificaciones tecnicas conforme a los argumentos expuestos por la Gerencia de Tecnología de la Información y Comunicaciones en el apartado **4. VERIFICACIÓN DE LAS OFERTAS RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN EL PBC 4.1. Verificación documental por parte del Área Técnica,** de este informe.

La siguiente oferta corresponde a la empresa MBA S.A. la misma no presenta el referido certificado, sin embargo corresponde aclarar que conforme al PBC: "*La falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio*".

4. VERIFICACIÓN DE LAS OFERTAS RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN EL PBC.

4.1. Verificación documental por parte del Área Técnica.

Que, por **MEMORANDO GTIC N° 157 /2023**, el Área Técnica se expide en relación a los requerimientos técnicos del presente llamado en los siguientes términos:

En atención al Memorando GPL.UOC Nº 393/2023 de fecha 20/10/2023, se detalla a continuación las firmas que presentaron ofertas, en el marco del llamado de referencia:

1. JUAN CARLOS LOPEZ AGUAYO (FREELANCER) - (Lote N° 1).
2. MBA S.A. (Lote N° 1).
3. EXCELSIS S.A. (Lotes N° 3, 4 y 5).
4. NETLOGIC S.R.L. (Lote N° 7).
5. DIVISERV S.A. (Lote N° 6).
6. LOGICALIS PARAGUAY S.A. (Lote N° 6).
7. KONECTA S.A. (Lote N° 2).
8. INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT SOCIEDAD ANONIMA (ITCS S.A.) - (Lote N° 6).
9. TECHNOMA SAECA (Lote N° 7).
10. TWISTED S.A. (Lotes N° 2, 3 y 4).

…Por otro lado, conforme a lo comunicado por el Comité de Evaluación de Ofertas, la firma TWISTED S.A. NO CUMPLE con la totalidad de los requerimientos sustanciales, por lo que podrá ser analizada técnicamente.

Análisis de cumplimiento técnico.

Respecto al Lote N° 1, se procedió primeramente a la verificación y análisis técnico de los antecedentes documentales de la oferta más económica presentada por la firma FREELANCER, sin embargo, la misma NO CUMPLE con las especificaciones técnicas en cuanto al apartado de CAPACIDAD TÉCNICA, *"e. Para los Lotes N° 1 al 6: Curriculum Vitae del personal ofrecido y la documentación requerida, conforme al Formato de Curriculum Vitae incluido en la Sección Suministros Requeridos - Especificaciones Técnicas para cada lote. El BCP se reserva el derecho de verificar la información contenida en estos"*, donde los conocimientos específicos detallados en el Curriculum Vitae no son los solicitados para el Lote 1, además no se observan documentaciones que avalen el conocimiento técnico conforme a solicitado en este apartado. Por lo tanto, se procedió a la verificación y análisis técnico de los antecedentes documentales de la siguiente oferta correspondiente a la firma MBA S.A., la cual cumple con todos los aspectos técnicos exigidos. En cuanto a los precios, estos se encuentran dentro de los parámetros definidos en la Resolución de la DNCP N° 1890/2020 del 07 de mayo de 2020.

Respecto al Lote N° 2, conforme a lo comunicado por el Comité de Evaluación de Ofertas, la firma TWISTED S.A. NO CUMPLE con la totalidad de los requerimientos sustanciales. Por lo tanto, se procedió a la verificación y análisis técnico de los antecedentes documentales de la siguiente oferta correspondiente a la firma KONECTA S.A., la cual cumple con todos los aspectos técnicos exigidos. En cuanto a los precios, estos se encuentran dentro de los parámetros definidos en la Resolución de la DNCP N° 1890/2020 del 07 de mayo de 2020.

Respecto al Lote N° 3, conforme a lo comunicado por el Comité de Evaluación de Ofertas, la firma TWISTED S.A. NO CUMPLE con la totalidad de los requerimientos sustanciales. Por lo tanto, se procedió a la verificación y análisis técnico de los antecedentes documentales de la siguiente oferta presentada por firma EXCELSIS S.A., la cual cumple con todos los aspectos técnicos exigidos. En cuanto a los precios, estos se encuentran dentro de los parámetros definidos en la Resolución de la DNCP N° 1890/2020 del 07 de mayo de 2020.

Respecto al Lote N° 4, conforme a lo comunicado por el Comité de Evaluación de Ofertas, la firma TWISTED S.A. NO CUMPLE con la totalidad de los requerimientos sustanciales. Por lo tanto, se procedió a la verificación y análisis técnico de los antecedentes documentales de la siguiente oferta presentada por firma EXCELSIS S.A., la cual cumple con todos los aspectos técnicos exigidos. En cuanto a los precios, estos se encuentran dentro de los parámetros definidos en la Resolución de la DNCP N° 1890/2020 del 07 de mayo de 2020.

Respecto al Lote N° 5, se procedió a la verificación y análisis técnico de los antecedentes documentales de la única oferta presentada por firma EXCELSIS S.A., la cual cumple con todos los aspectos técnicos exigidos. En cuanto a los precios, estos se encuentran dentro de los parámetros definidos en la Resolución de la DNCP N° 1890/2020 del 07 de mayo de 2020.

Respecto al Lote N° 6, se procedió a la verificación y análisis técnico de los antecedentes documentales de la oferta más económica presentada por firma ITCS S.A., la cual cumple con todos los aspectos técnicos exigidos.

En cuanto a los precios de los ítems N° 1 al 8, estos se encuentran fuera del rango establecido en la Resolución de la DNCP N° 1890/2020 del 07 de mayo de 2020, siendo establecido por debajo del precio referencial, para el ítem N° 1 **(-55%)**, para el ítem N° 2 **(-57%**), para el ítem N° 3 (**-60%**), para el ítem N° 4 (**-55%**), para los ítems N° 5 al 8 (**-60%**), respectivamente, motivo por el cual se ha solicitado al oferente la justificación y correspondiente explicación en detalle del precio ofertado. Según la respuesta recibida, consideramos razonable el desglose de los precios remitidos, por lo que consideramos que se encuentran previstos la totalidad de los servicios requeridos, garantizando el cumplimiento de lo licitado en dichos ítems. Por lo tanto, conforme a lo establecido en el Artículo 63º del Decreto N° 2992/19, reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas, no fueron analizadas técnicamente las demás ofertas.

Respecto al Lote N° 7, se procedió a la verificación y análisis técnico de los antecedentes documentales de la oferta más económica presentada por firma NETLOGIC S.R.L., la cual cumple con todos los aspectos técnicos exigidos. En cuanto a los precios, estos se encuentran dentro de los parámetros definidos en la Resolución de la DNCP N° 1890/2020 del 07 de mayo de 2020. Por lo tanto, conforme a lo establecido en el Artículo 63º del Decreto N° 2992/19, reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas, no fue analizada técnicamente la oferta de la firma TECHNOMA SAECA.

Durante el proceso de evaluación técnica se han realizado consultas a los oferentes, obteniendo las respuestas de estos. **Fin de la transcripción parcial del MEMORANDO GTIC N° 157/2023** de la Gerencia de Tecnología de la Información y Comunicaciones.

Por **MEMORANDO GTIC. Nº 160/2023** la Gerencia de Tecnología de la Información y Comunicaciones amplia la información en relación al oferente FREELANCERS DEL PARAGUAY DE JUAN CARLOS LÓPEZ AGUAYO:
"Análisis de cumplimiento técnico. Respecto al Lote N° 1, en cuanto a la oferta presentada por la firma FREELANCERS DEL PARAGUAY DE JUAN CARLOS LÓPEZ AGUAYO, la misma no presenta el Formato del Curriculum Vitae correspondiente al lote ofertado N° 1 - Servicio de Soporte Técnico y Mantenimiento de Sistemas - Power Builder. Además, en cuanto a la Experiencia Profesional (Se deberá indicar la experiencia profesional en al menos dos trabajos realizados en el diseño y desarrollo de aplicaciones con las siguientes herramientas: PowerBuilder 11.5 en adelante y Base de Datos SYBASE, SQL SERVER y/u ORACLE) del personal propuesto, tampoco indican las tecnologías solicitadas en este punto"

Por otra parte, el área técnica por email de la División Procesos Administrativos dependiente de la Gerencia de Tecnología de la Información y Comunicaciones se expide con relación a la presentación del Certificado de Producto y Empleo Naciones del Lote N° 7 conforme al siguiente cuadro:

LOTE N° 7 - SERVICIO DE MONITOREO 24x7 DE INFRAESTRUCTURA CRÍTICA DE TICs	**TECHNOMA SAECA**	Certificado N° 161939 con objeto: SERVICIO DE SOPORTE EN TECNOLOGIA DE LA INFORMACION.	Aplica al Lote N° 7.
	NETLOGIC S.R.L.	Certificado N° 163821 con objeto: SERVICIOS DE SOPORTE EN TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN	Aplica al Lote N° 7.

4.2 CONSIDERACIONES DEL COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS EN RELACION AL INFORME DEL AREA TECNICA.

En el Lote N° 1 la oferta con el menor precio presento FREELANCER DEL PARAGUAY de JUAN CARLOS LÓPEZ AGUAYO, al respecto en el **MEMORANDO GTIC N° 157/2023** la Gerencia de Tecnología de la Información y Comunicaciones informo:

"Respecto al Lote N° 1, se procedió primeramente a la verificación y análisis técnico de los antecedentes documentales de la oferta más económica presentada por la firma FREELANCER, sin embargo, la misma NO CUMPLE con las especificaciones técnicas en cuanto al apartado de CAPACIDAD TÉCNICA, *"e. Para los Lotes N° 1 al 6: Curriculum Vitae del personal ofrecido y la documentación requerida, conforme al Formato de Curriculum Vitae incluido en la Sección Suministros Requeridos - Especificaciones Técnicas para cada lote. El BCP se reserva el derecho de verificar la información contenida en estos"*, donde los conocimientos específicos detallados en el Curriculum Vitae no son los solicitados para el Lote 1, además no se observan documentaciones que avalen el conocimiento técnico conforme a solicitado en este apartado"

Por **MEMORANDO GTIC. Nº 160/2023** amplia la información en relación al oferente FREELANCERS DEL PARAGUAY DE JUAN CARLOS LÓPEZ AGUAYO:
"Análisis de cumplimiento técnico. Respecto al Lote N° 1, en cuanto a la oferta presentada por la firma FREELANCERS DEL PARAGUAY DE JUAN CARLOS LÓPEZ AGUAYO, la misma no presenta el Formato del Curriculum Vitae correspondiente al lote ofertado N° 1 - Servicio de Soporte Técnico y Mantenimiento de Sistemas - Power Builder. Además, en cuanto a la Experiencia Profesional (Se deberá indicar la experiencia profesional en al menos dos trabajos realizados en el diseño y desarrollo de aplicaciones con las siguientes herramientas: PowerBuilder 11.5 en adelante y Base de Datos SYBASE, SQL SERVER y/u ORACLE) del personal propuesto, tampoco indican las tecnologías solicitadas en este punto"

De conformidad a lo expuesto precedentemente por la Gerencia de Tecnología de la Información y Comunicaciones, en relación a la oferta presentada por FREELANCERS DEL PARAGUAY DE JUAN CARLOS LÓPEZ AGUAYO, el Comité de Evaluación de Ofertas procede a rechazar la oferta y a evaluar la segunda mas baja en precio presentada por MBA S.A. de conformidad a lo dispuesto en el Decreto N° 2992/16 que establece:

Artículo 63. Método de evaluación:
Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante evaluará las ofertas presentadas según el sistema utilizado:
a. Sistema de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente,
…3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato.
4. Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.
5. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente

5. SOLICITUD DE ACLARACIÓN POR PARTE DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Y LA RESPUESTA DEL OFERENTE.

De conformidad con lo establecido en el artículo 59° del Decreto N° 2992/19, se ha procedido a solicitar documentaciones requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones conforme al siguiente detalle**:**

NOTA CEO N° 256/2023 remitida a MBA S.A.

DOCUMENTOS REQUERIDOS POR EL CEO.	PRESENTA / NO PRESENTA

Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2020, 2021 y 2022 para contribuyentes de IRACIS/ IRE RG.	**PRESENTA.**

5. VERIFICACIÓN DE LAS OFERTAS RESPECTO A LOS DEMÁS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL PBC:

Conforme con lo expresado por el Área Técnica en cuanto al cumplimiento de las especificaciones Técnicas, Capacidad Técnica y Experiencia, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de las ofertas presentadas por **MBA S.A. (LOTE N° 1), KONECTA S.A. (LOTE N° 2), EXCELSIS S.A. (LOTES N°s 3, 4 y 5), INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A. (LOTE N° 6) y NETLOGIC S.R.L. (LOTE N° 7)** a los efectos de verificar el cumplimiento documental con respecto a los requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referentes a: Documentos Sustanciales, Capacidad Legal; Capacidad Financiera, Experiencia Requerida, Capacidad Técnica y Otros, conforme las siguientes documentaciones presentadas por el oferente:

(*) Documentos Sustanciales: presentar con la oferta pues no son susceptibles de presentación posterior a la fecha de presentación y apertura de ofertas.
(**) Documentos que deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.
(***) Se aclara que la falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio.

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN.	**MBA S.A. (LOTE N° 1)**	**KONECTA S.A. (LOTE N° 2)**	**EXCELSIS S.A. (LOTES N°s 3, 4 y 5)**	**INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S. A. (LOTE N° 6)**	**NETLOGIC S.R.L. (LOTE N° 7)**
1. Formulario de Oferta y Lista de Precios (*). [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.] Dichos documentos completados y firmados además de formar parte de la oferta ingresada en el módulo de ofertas electrónicas del SICP a más tardar en la fecha y hora establecida al efecto en el SICP, deberán ser remitidos posteriormente en formato físico en el lugar y fecha y hora máxima establecidos en el SICP, conforme a lo establecido en la Resolución DNCP N° 1930/2020 Por la cual se dispone la utilización del Sistema de Información de Contrataciones Públicas para la presentación y apertura de ofertas electrónicas en los procedimientos de contratación.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*). La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Dicho documento además de formar parte de la oferta ingresada en el módulo de ofertas electrónicas del SICP a más tardar en la fecha y hora establecida al efecto en el SICP, deberá ser remitido posteriormente en formato físico en el lugar y fecha y hora máxima establecidos en el SICP, conforme a lo establecido en la Resolución DNCP N° 1930/2020 Por	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

la cual se dispone la utilización *del* Sistema de Información de Contrataciones Públicas para la presentación y apertura de ofertas electrónicas en los procedimientos de contratación.					
3. Fotocopia simple de Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. **(**)**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4. Fotocopia simple de Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. **(**)**	NO PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
5.Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	CUMPLE.	CUMPLE.	CUMPLE.	CUMPLE.	CUMPLE.
7. Declaración Jurada de Aceptación de Uso de Oferta Electrónica, en virtud de la cual el Oferente acepta todas las obligaciones a partir del uso del módulo habilitado para la presentación y apertura de la oferta electrónica, en los términos de la Resolución DNCP N° 1930/2020 Por la cual se dispone la utilización del Sistema de Información de Contrataciones Públicas para la presentación y apertura de ofertas electrónicas en los procedimientos de contratación. A tales efectos, el oferente deberá proceder a descargar la proforma de la Declaración Jurada que se encuentra en la sección Formularios del SICP (www.contrataciones.gov.py/dncp/sipe.html#formularios), de conformidad a las disposiciones contenidas en las Guías de Presentación y Apertura de Ofertas Electrónicas, debiendo estar debidamente cargada y en estado ACTIVO en el SIPE al momento de la carga de la oferta electrónica. (**)	CUMPLE.	CUMPLE.	CUMPLE.	CUMPLE.	CUMPLE.
8. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar incluido en Sección Formularios **(**)**	CUMPLE.	CUMPLE.	CUMPLE.	CUMPLE.	CUMPLE.
10.Documentos Legales.					
10.2 Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.					
a. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección	CUMPLE.	CUMPLE.	CUMPLE.	CUMPLE.	CUMPLE.

Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos **(*)**.					
b. Fotocopia simple de la Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (**)	CUMPLE.	CUMPLE.	CUMPLE.	CUMPLE.	CUMPLE.
c. Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (**)	CUMPLE.	CUMPLE.	CUMPLE.	CUMPLE.	CUMPLE.
d. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas **(*)**.	CUMPLE.	CUMPLE.	CUMPLE.	CUMPLE.	CUMPLE.
CAPACIDAD FINANCIERA					
a. Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2020, 2021 y 2022 para contribuyentes de IRACIS/IRE RG.	CUMPLE.	CUMPLE.	CUMPLE.	CUMPLE.	CUMPLE.
b. IVA General de los últimos 12 meses (contados desde el mes anterior a la fecha de apertura de ofertas), para contribuyentes sólo del IVA General.	NO APLICA.	NO APLICA.	NO APLICA.	NO APLICA.	NO APLICA.
c. Formulario 106 IRPC, Formulario 501 de los años 2020, 2021 y 2022 para contribuyentes del IRPC/IRE SIMPLE, o su equivalente según la nueva reglamentación tributaria.	NO APLICA.	NO APLICA.	NO APLICA.	NO APLICA.	NO APLICA.
d. Formulario 104 IRP, Formulario 515 IRP-RSP de los años 2020, 2021 y 2022 para contribuyentes del IRP/IRP-RSP, o su equivalente según la nueva reglamentación tributaria.	NO APLICA.	NO APLICA.	NO APLICA.	NO APLICA.	NO APLICA.
EXPERIENCIA REQUERIDA					
Fotocopia simple de Estatuto de Constitución y/o Constancia de RUC que demuestren una antigüedad mínima de 5 (cinco) años de existencia legal (inclusive para las firmas unipersonales).	CUMPLE.	CUMPLE.	CUMPLE.	CUMPLE.	CUMPLE.
Para los Lotes N° 1 al 6: Fotocopia/s simple/s de contrato/s finalizado/s, y/o facturas, y/o recepciones finales de prestación de servicios de soporte técnico informático a Instituciones Públicas y/o Privadas, dentro del periodo comprendido entre los años 2018 a 2022 (entiéndase que se podrá presentar documentación emitida dentro del	CUMPLE.	CUMPLE.	CUMPLE.	CUMPLE.	NO APLICA.

periodo comprendido entre los años 2018 a 2022, no siendo necesario cumplir el requisito por cada año sino dentro del rango de años mencionados), cuyos montos sumados representen un monto igual o superior al 30% del monto total máximo del lote ofertado. Podrán presentarse la cantidad de fotocopia/s de contrato/s finalizados/s, y/o factura/s, y/o recepciones finales que fueren necesarias para acreditar el monto solicitado, siempre y cuando dichas prestaciones hayan sido realizadas dentro del periodo mencionado.					
Para el Lote N° 7: Fotocopia/s simple/s de contrato/s finalizados/s, y/o facturas, y/o recepciones finales de prestación de servicios de monitoreo de infraestructura tecnológica a Instituciones Públicas y/o Privadas, dentro del periodo comprendido entre los años 2018 a 2022 (entiéndase que se podrá presentar documentación emitida dentro del periodo comprendido entre los años 2018 a 2022, no siendo necesario cumplir el requisito por cada año sino dentro del rango de años mencionados), cuyos montos sumados representen un monto igual o superior al 30% del monto total ofertado. Podrán presentarse la cantidad de fotocopia/s de contrato/s finalizados/s, y/o factura/s, y/o recepciones finales que fueren necesarias para acreditar el monto solicitado, siempre y cuando dichas prestaciones hayan sido realizadas dentro del periodo mencionado.	NO APLICA.	NO APLICA.	NO APLICA.	NO APLICA.	CUMPLE.
Para los Lotes Nº 1, 3, 4, 5 y 6: Fotocopia/s simple/s de referencia/s satisfactoria/s de clientes finales, mediante documentos que contengan la debida identificación y suscripción del emisor, como mínimo 3 (tres), de haber prestado servicio de soporte técnico informático, dentro del periodo comprendido entre los años 2018 al 2022 (entiéndase que se podrá presentar documentación emitida dentro del periodo comprendido entre los años 2018 a 2022, no siendo necesario cumplir el requisito por cada año sino dentro del rango de años mencionados), expedidas por Instituciones Públicas y/o Privadas con quienes mantiene y/o mantuvo relaciones comerciales	CUMPLE.	CUMPLE.	CUMPLE.	CUMPLE.	NO APLICA.

Para el Lote Nº 2: Fotocopia/s simple/s de referencia/s satisfactoria/s de clientes finales, mediante documentos que contengan la debida identificación y suscripción del emisor, como mínimo 1 (uno), de haber prestado servicios de mantenimiento y/o desarrollo de sistemas informáticos relacionados a operaciones de seguros, dentro del periodo comprendido entre los años 2018 al 2022 (entiéndase que se podrá presentar documentación emitida dentro del periodo comprendido entre los años 2018 a 2022, no siendo necesario cumplir el requisito por cada año sino dentro del rango de años mencionados), expedidas por Instituciones Públicas y/o Privadas con quienes mantiene y/o mantuvo relaciones comerciales.	NO APLICA.	CUMPLE.	NO APLICA.	NO APLICA.	NO APLICA.
Para el Lote Nº 7: Fotocopia/s simple/s de referencia/s satisfactoria/s de clientes finales, mediante documentos que contengan la debida identificación y suscripción del emisor, como mínimo 2 (dos), de haber prestado servicios de monitoreo de infraestructura tecnológica, en el periodo comprendido entre los años 2018 al 2022 (entiéndase que se podrá presentar documentación emitida dentro del periodo comprendido entre los años 2018 a 2022, no siendo necesario cumplir el requisito por cada año sino dentro del rango de años mencionados), expedidas por Instituciones Públicas y/o Privadas con quienes mantiene y/o mantuvo relaciones comerciales.	NO APLICA.	NO APLICA.	NO APLICA.	NO APLICA.	CUMPLE.
CAPACIDAD TÉCNICA.					
Para los Lotes N° 1 al 6: Nota en carácter de declaración jurada en la que el Oferente manifieste que el personal técnico asignado al servicio está capacitado y técnicamente calificado para realizar los trabajos descriptos en las especificaciones técnicas	CUMPLE.	CUMPLE.	CUMPLE.	CUMPLE.	NO APLICA.
Para el Lote N° 7: Nota en carácter de declaración jurada en la que el Oferente manifieste que el personal técnico asignado al servicio está capacitado y técnicamente calificado para realizar los trabajos descriptos en las especificaciones técnicas, asumiendo la responsabilidad por los trabajos del personal técnico asignado, los equipos y las tareas realizadas comprendidos en las especificaciones técnicas.	NO APLICA.	NO APLICA.	NO APLICA.	NO APLICA.	CUMPLE.

Para los Lotes N° 1 al 6: Nota en carácter de declaración jurada en la cual el Oferente detalle y se comprometa a cumplir completamente lo solicitado en las Especificaciones la Sección Suministros Requeridos - Especificaciones Técnicas del presente PBC.	CUMPLE.	CUMPLE.	CUMPLE.	CUMPLE.	NO APLICA.
. Para el Lote N° 7: Nota en carácter de declaración jurada por la cual el Oferente detalle la descripción de los medios y recursos que dispone para atender el servicio correspondiente, teniendo en cuenta los recursos básicos mencionados a continuación: Infraestructura Tecnológica que permita mantener la conexión entre el Proveedor y el BCP las 24 horas durante el tiempo de prestación del servicio. Personal de monitoreo: encargados del monitoreo 24x7 de los eventos mediante las herramientas de monitoreo provistas por el BCP. El nivel 1 de escalamiento interno frente a problemas y los encargados de la notificación oportuna frente a incidentes. Personal de supervisión: encargados de coordinar y asistir al personal de monitoreo cuando sea necesario. El Nivel 2 de escalamiento, con experiencia y certificaciones relacionadas a Data Center, Dispositivos y Software de TIC.	NO APLICA.	NO APLICA.	NO APLICA.	NO APLICA.	CUMPLE.
Para los Lotes N° 1 al 6: Curriculum Vitae del personal ofrecido y la documentación requerida, conforme al Formato de Curriculum Vitae incluido en la Sección Suministros Requeridos - Especificaciones Técnicas para cada lote. El BCP se reserva el derecho de verificar la información contenida en estos.	CUMPLE.	CUMPLE.	CUMPLE.	CUMPLE.	NO APLICA.
Para el Lote N° 6: El oferente deberá presentar fotocopia simple del documento vigente que acredite fehacientemente que el Oferente se encuentra habilitado por el Fabricante para la ejecución del servicio, ya sea mediante documento emitido por la firma autorizante o mediante la presentación del Formulario correspondiente incluido en la	NO APLICA.	NO APLICA.	NO APLICA.	CUMPLE.	NO APLICA.

Sección "Formularios" debidamente suscripto por la firma autorizante					
Garantía de Buen Servicio y Calidad, emitida por el Oferente, mediante una nota en carácter de declaración jurada a nombre del Banco Central del Paraguay, en virtud de la cual manifieste que correrá a su cargo, por cuenta propia y sin costo para el BCP, las modificaciones que correspondan, cuando se observasen fallas y/o deficiencias en el servicio, por causas que le fueran imputables, por todo el plazo de prestación del servicio contratado.	CUMPLE.	CUMPLE.	CUMPLE.	CUMPLE.	CUMPLE.

Con respecto a la **Capacidad Financiera**, acorde a los datos suministrados por la empresa, este Comité de Evaluación procedió al cálculo de las ratios financieros, cuyos resultados se adecuan a lo exigido por el PBC.

MBA S.A.

Ratios Principales	2020	2021	2022	Promedio
Índice de Liquidez (razón corriente): promedio ≥ 1	2,04	2,63	1,83	2,17
Índice de Endeudamiento (PT/AT): promedio NO >80%	47%	36%	45%	43%
Rentabilidad/Patrimonio: el promedio no deberá ser negativo	0,70	0,18	0,91	0,60

KONECTA S.A.

Ratios Principales	2020	2021	2022	Promedio
Índice de Liquidez (razón corriente): promedio ≥ 1	12,32	12,12	8,26	10,90
Índice de Endeudamiento (PT/AT): promedio NO >80%	7%	7%	10%	8%
Rentabilidad/Patrimonio: el promedio no deberá ser negativo	0,49	0,42	0,45	0,46

EXCELSIS S.A.

Ratios Principales	2020	2021	2022	Promedio
Índice de Liquidez (razón corriente): promedio ≥ 1	1,26	1,27	1,18	1,24
Índice de Endeudamiento (PT/AT): promedio NO >80%	77%	77%	81%	79%
Rentabilidad/Patrimonio: el promedio no deberá ser negativo	0,39	0,41	0,34	0,38

INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A. (ITCS S.A.)

Ratios Principales	2020	2021	2022	Promedio
Índice de Liquidez (razón corriente): promedio ≥ 1	2,09	1,53	1,60	1,74
Índice de Endeudamiento (PT/AT): promedio NO >80%	45%	64%	61%	57%
Rentabilidad/Patrimonio: el promedio no deberá ser negativo	0,04	0,06	0,22	0,10

NETLOGIC S.R.L.

Ratios Principales	2020	2021	2022	Promedio
Índice de Liquidez (razón corriente): promedio ≥ 1	1,33	1,44	1,49	1,42
Índice de Endeudamiento (PT/AT): promedio NO >80%	68%	62%	60%	63%
Rentabilidad/Patrimonio: el promedio no deberá ser negativo	0,24	0,30	0,30	0,28

Calificación Legal: Incompatibilidades.

De los informes emitidos por el Sistema Nacional de Administración de RRHH del Estado (SINARH) de la Secretaría de la Función Pública se desprende que la Señora **ANA INES COSP DE CAÑETE**, accionista de **EXCELSIS S.A.,** figura como Docente de la Universidad Nacional de Asunción. Conforme a lo establecido en la Ley 1626/2000 "*De la Función Pública*", en su artículo 2, inciso f) el cual dispone que… "*Aun cuando cumplan una función pública, se exceptúan expresamente… f) Los docentes de la Universidad Nacional y de las Instituciones oficiales de educación primaria, secundaria y técnica*".

Los demás directores y accionistas de **MBA S.A., INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A. (ITCS S.A.), NETLOGIC S.R.L., KONECTA S.A.** y **EXCELSIS S.A.** no figuran como activos, según los informes emitidos por el Sistema Nacional de Administración de RRHH del Estado (SINARH) de la Secretaría de la Función Pública.

Así también, de los informes emitidos por el SICP de la DNCP se desprende que **MBA S.A., INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A. (ITCS S.A.), NETLOGIC S.R.L., KONECTA S.A.** y **EXCELSIS S.A.** y sus directivos y/o accionistas no registran sanción vigente que les prohíba ofertar o contratar, por lo cual el oferente no se encuentra comprendido en las inhabilidades previstas en los incisos "a", "b", "d", "m" y "n" del artículo 40 de la Ley 2051/03 modificado por Ley N° 6716/21, conforme estipulan la Resolución DNCP N° 849/2015 del 27/03/2015 y la Circular DNCP N° 05/2021, ambos emitidos por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Análisis de los costos estimados - (RESOLUCIÓN DNCP N° 1890/2020).
En relación a lo establecido en la Resolución **DNCP N° 1890/20 del 07 de mayo de 2020,** en la cual se establecen directrices relativas a la estimación de costos y se aprueba el criterio para la evaluación de los precios ofertados en los procedimientos de contrataciones regidos por la Ley N° 2051/03 "*De Contrataciones Públicas*", la Gerencia de Tecnologia de la Informacion y Comunicaciones informa que los precios ofertados por **MBA S.A. (LOTE N° 1), KONECTA S.A. (LOTE N° 2), EXCELSIS S.A. (LOTES N°s 3, 4 y 5),** y **NETLOGIC S.R.L. (LOTE N° 7)** se encuentran dentro de los parámetros establecidos en la referida resolución.

Respecto a los precios ofertados por **INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A. (LOTE N° 6)** informa:
"En cuanto a los precios de los ítems N° 1 al 8, estos se encuentran fuera del rango establecido en la Resolución de la DNCP N° 1890/2020 del 07 de mayo de 2020, siendo establecido por debajo del precio referencial, para el ítem N° 1 **(-55%)**, para el ítem N° 2 **(-57%**), para el ítem N° 3 (**-60%**), para el ítem N° 4 (**-55%**), para los ítems N° 5 al 8 (**-60%**), respectivamente, motivo por el cual se ha solicitado al oferente la justificación y correspondiente explicación en detalle del precio ofertado. Según la respuesta recibida, consideramos razonable el desglose de los precios remitidos, por lo que consideramos que se encuentran previstos la totalidad de los servicios requeridos, garantizando el cumplimiento de lo licitado en dichos ítems".

Conforme a los documentos presentados por el oferente, se realizó el análisis de las documentaciones requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones a fin de verificar el cumplimiento y con base en dicho análisis, se concluye que el mismo cumplió con todos los requerimientos exigidos en el PBC.

7. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA.
Que, el artículo 14 de la Ley Nº 2051/03 *"De Contrataciones Públicas*", DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA dispone: "*No podrá comprometerse pago alguno que no se encuentre expresamente previsto en el Presupuesto General de la Nación o en el Presupuesto Municipal respectivo o determinado en ley u ordenanza posterior. Sólo podrán adjudicarse o contratarse adquisiciones, locaciones, servicios, cuando se cuente con saldo disponible en la correspondiente partida presupuestaria, salvo autorización previa del Ministerio de Hacienda o la Junta Municipal, según corresponda, en cuyo caso, se deberá señalar en los pliegos de bases que la validez de la contratación quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente*".

En vista a que el valor a contratar conforme al reporte del PAC es de ₲ 2.318.000.000, de un solo objeto del gasto (OG 261) y, en atención a que en el presente procedimiento de contratación el monto total por ejecutar asciende a ₲ 2.283.760.000 entiende este Comité de Evaluación de Ofertas que el Banco Central del Paraguay cuenta con disponibilidad para proceder en adjudicar el presente llamado.

8. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN.

Por tanto, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 8° del Decreto N° 2992/19, concordante con los artículos 26° y 27° de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, y basado en las consideraciones previas, este Comité de Evaluación de Ofertas recomienda adjudicar el llamado **"LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 30/2023 – SERVICIO DE SOPORTE TÉCNICO INFORMÁTICO – ID N° 428543"**, conforme al siguiente detalle:

LOTE N° 1 - SERVICIO DE SOPORTE TÉCNICO Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS - POWER BUILDER

OFERENTE	UNIDAD	PRESENTACIÓN	PRECIO UNITARIO GUARANIES IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL GUARANIES IVA INCLUIDO
MBA S.A.	HORA	UNIDAD	₲ 400.000	₲ 400.000

Contrato Abierto: por Monto.
Mínimo: ₲ 400.000.000
Máximo: ₲ 800.000.000

LOTE N° 2 - SERVICIO DE SOPORTE TÉCNICO Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE LA SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS (SIS)

OFERENTE	UNIDAD	PRESENTACIÓN	PRECIO UNITARIO GUARANIES IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL GUARANIES IVA INCLUIDO
KONECTA S.A.	HORA	UNIDAD	₲ 225.500	₲ 225.500

Contrato Abierto: por Monto.
Mínimo: ₲ 200.000.000
Máximo: ₲ 400.000.000

LOTE N° 3 - SERVICIO DE SOPORTE TÉCNICO Y MANTENIMIENTO DE PRODUCTOS WEB Y MOBILE

OFERENTE	UNIDAD	PRESENTACIÓN	PRECIO UNITARIO GUARANIES IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL GUARANIES IVA INCLUIDO
EXCELSIS S.A.	HORA	UNIDAD	₲ 350.000	₲ 350.000

Contrato Abierto: por Monto.
Mínimo: ₲ 75.000.000
Máximo: ₲150.000.000

LOTE Nº 4 - SERVICIO DE SOPORTE TÉCNICO Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS – JAVA

OFERENTE	UNIDAD	PRESENTACIÓN	PRECIO UNITARIO GUARANIES IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL GUARANIES IVA INCLUIDO
EXCELSIS S.A.	HORA	UNIDAD	₲ 250.000	₲ 250.000

Contrato Abierto: por Monto.
Mínimo: ₲ 75.000.000
Máximo: ₲ 150.000.000

LOTE Nº 5 - SERVICIO DE SOPORTE TÉCNICO PARA INFRAESTRUCTURA Y BASE DE DATOS ORACLE

OFERENTE	UNIDAD	PRESENTACIÓN	PRECIO UNITARIO GUARANIES IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL GUARANIES IVA INCLUIDO
EXCELSIS S.A.	HORA	UNIDAD	₲ 380.000	₲ 380.000

Contrato Abierto: por Monto.
Mínimo: ₲ 170.000.000
Máximo: ₲ 340.000.000

LOTE Nº 6 - SERVICIO DE SOPORTE PARA PLATAFORMA MS-WINDOWS

OFERENTE	SUMATORIA TOTAL DE ÍTEMS OFERTADOS GUARANÍES (IVA INCLUIDO).
INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A.	₲ 1.760.000

Contrato Abierto: por Monto.
Mínimo: ₲150.000.000
Máximo: ₲ 300.000.000

LOTE Nº 7 - SERVICIO DE MONITOREO 24x7 DE INFRAESTRUCTURA CRÍTICA DE TICs

OFERENTE	UNIDAD	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO GUARANÍES IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL GUARANIES IVA INCLUIDO
NETLOGIC S.R.L.	MES	UNIDAD	24	₲ 5.990.000	₲ 143.760.000

Contrato Cerrado.

El plazo de vigencia del contrato será de 24 (veinticuatro) meses a partir de la fecha a ser establecida a dicho efecto en la Orden de Inicio del Servicio, la cual será emitida por la Gerencia de Tecnología de la Información y Comunicaciones (GTIC) dentro del plazo de 10 (diez) días hábiles desde la suscripción del contrato.

Es nuestro informe.

FATIMA FRANCISCA VAZQUEZ FLEITAS — Firmado digitalmente por FATIMA FRANCISCA VAZQUEZ FLEITAS Fecha: 2023.11.20 10:13:24 -03'00'
Secretario Ejecutivo
Comité de Evaluación de Ofertas

GUSTAVO ALBERTO ZAYAS CENTURION — Firmado digitalmente por GUSTAVO ALBERTO ZAYAS CENTURION Fecha: 2023.11.20 11:50:51 -03'00'
Gerencia de Contabilidad y Finanzas

SILVIA PATRICIA NUÑEZ MAZACOTTE — Firmado digitalmente por SILVIA PATRICIA NUÑEZ MAZACOTTE Fecha: 2023.11.20 11:23:12 -03'00'
Gerencia de Patrimonio y Logística

WALTER ANTONIO ZARATE ALMIRON — Firmado digitalmente por WALTER ANTONIO ZARATE ALMIRON Fecha: 2023.11.20 12:13:51 -03'00'
Sub Gerencia General de Administracion y Finanzas

HOLGER ANIBAL INSFRAN IBARROLA — Firmado digitalmente por HOLGER ANIBAL INSFRAN IBARROLA Fecha: 2023.11.20 12:40:34 -03'00'
Gerencia General